

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN  
Y CONTROL  
(COMISIÓN 3)**

**Fecha: 16 de Septiembre de 2020**  
**ACTA SESIÓN No. 148-CRETREC-2020 Reinstalación**

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las dieciocho y cincuenta (18h50), del miércoles (16) de septiembre de dos mil veinte (2020), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 148-CRETREC-2020 Reinstalación de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando como SECRETARIO RELATOR su titular Abogado **JAIRO AUGUSTO JARRÍN FARIAS**.- Se procede a la verificación del quórum reglamentario, encontrándose presentes las señoras y señores Asambleístas:

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	-
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	-
KRONFLE Kozhaya Henry	-
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	-
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	-
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, el As. **FRANCO ROMERO LOAYZA** ejerciendo la Presidencia de la Comisión, REINSTALA la presente sesión 148 y da la bienvenida a los legisladores y compareciente y señala que de conformidad a los artículos 152 y 153 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de inmediato el señor Secretario da lectura, el Presidente informa que no habrá transmisión por Facebook Live, debido a la delicadeza del tema que se tratará. El presidente de la mesa, **FRANCO ROMERO**, instala la sesión con ocho asambleístas presentes; Presidencia solicita se informe si hay solicitudes de cambio del orden del día, excusas o principalizaciones y la respuesta del secretario de la Comisión, JAIRO JARRÍN, señala que no existen, sin embargo manifiesta que se toma en cuenta la licencia sin remuneración del Asambleísta César Solórzano. Presidencia solicita se de lectura a la convocatoria, y al punto tres del orden del día, de manera inmediata, el Secretario de la mesa da lectura.- Quito D.M., a 16 de septiembre de 2020.-Señoras y señores Asambleístas.- **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROLASAMBLEA NACIONAL** Presente.- **CONVOCATORIA MODIFICADA.- CONTINUACIÓN SESIÓN No. 148-CRETREC-2020.- (VIRTUAL).**- Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, y en atención a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se **MODIFICA** la convocatoria a la continuación de la **SESIÓN No. 148-CRETREC-2020** oportunamente convocada para el miércoles 16 de

septiembre de 2020 a las 17h00, **fijándose su continuación/reinstalación una vez clausurada/suspendida la Sesión No. 682 (continuación) del Pleno de la Asamblea Nacional.** En lo demás, la convocatoria se mantiene íntegra en todas sus partes. - 3. En cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional signada RL-2019-2021-076 (RESOLUCIÓN QUE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN, DESINVERSIÓN Y VENTA O “MONETIZACIÓN” DEL BANCO DEL PACÍFICO), del Memorando Nro. AN-SG-2020-1435-M remitido por la Secretaría General de la Asamblea Nacional, de los Oficio No. AN-CRETREC-124-2020 y No. AN-CRETREC-125-2020 y sus antecedentes y alcances, así como del Memorando Nro. AN-VMLP-2020-0039-M suscrito por la As. Lira Villalva Miranda, y sobre la base de las disposiciones establecidas en el artículo 120, número 9 de la Constitución de la República referentes a la competencia de la Función Legislativa para requerir información, en concordancia y en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comparecencia de las siguientes personas e instituciones (en orden de comparecencia): 3.1. MBA Roberto Dunn, Presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional; y, 3.2. Econ. Andrés Baquerizo Barriga, Presidente Ejecutivo del Banco del Pacífico. Atentamente, Ab. Jairo A. Jarrín Farías.-SECRETARIO RELATOR.-COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL. El Presidente señala la modalidad de la comparecencia, y asegura que una vez que intervengan los comparecientes abrirá el foro a los legisladores para que realicen las preguntas que crean oportunas. Concede la palabra a **ROBERTO DUNN SUÁREZ**, presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional, en adelante -CFN-. Lo acompaña **EDUARDO GONZÁLEZ**, gerente general de la CFN. Explica que es necesario hablar de lo que significa el Banco del Pacífico y lo que maneja. Recalca que el material que comparte es sensible y está bajo sigilo bancario. Toma la palabra **EDUARDO GONZÁLEZ**, gerente general de la -CFN-, quien explica sobre los activos totales del Banco. Dice que desde 2001 hasta 2019 ha crecido de forma enorme, pasa del octavo lugar a ser el más grande del país y uno de los más rentables y eficientes de la región con activos que superan los 6 mil millones. Dice que el 70% significa más de 4 mil millones de dólares. Considera que la cartera de crédito es diversificada, puesto que el Banco es universal. Su cartera la compone cartera corporativa y de consumo. Habla de los depósitos totales y dice que es importante ver como el Banco se ha ganado el segundo lugar en composición de sus depósitos totales de 4 mil 453 millones, con 54,4% de captación, lo que reflejaría que el público apuesta por el Banco. Dice que con la transformación digital desde 2016 se eleva a más de 4230 millones por su estrategia digital. En cuanto al patrimonio, el Banco cierra con 777 millones de dólares, patrimonio compuesto por capital social 610 millones, 100 millones resultado del ejercicio, y el restante resultado de ejercicios anteriores. Explica que en los dos últimos años ha generado una utilidad neta superior a los 100 millones de dólares. Dice que este grado de eficiencia se consigue gracias a la estrategia digital, a la capacidad de procesar, a los negocios y a la plataforma tecnológica. Dice que el 89% de las transacciones electrónicas y digitales subió al 91% con respecto a la totalidad de las transacciones con una capacidad superior al 96% de procesar todas sus transacciones, lo que significa un potencial enorme en los temas futuros a nivel mundial. Habla de la cobertura y asegura que se reflejan los resultados de su estrategia, con 185 agencias y centros virtuales puede atender a más de 2 millones de clientes mejor que nadie. Dice que tiene más de 15.600 puntos que no están bajo su infraestructura, sino a través de corresponsales no bancarios y eso se logra gracias a su plataforma tecnológica. Dice que es el Banco que tiene los cajeros inteligentes en el país en donde lo que se deposita puede retirarse lo que significa eficiencia. El Presidente de la Comisión, **FRANCO ROMERO**, le cede la palabra a la legisladora **LIRA VILLALVA**, quien pide punto de información, asegura que le preocupa que la información es pública, que no se puede hablar de sigilo bancario. Dice que no tiene nada que ver lo que se habla con sigilo bancario y asegura que lo que se está señalando no tiene nada que ver con el sigilo bancario. Aclara que la sesión es pública y asegura que mientras no se declare de carácter reservado no es posible cortar la transmisión, y hace notar que el Pleno de la Asamblea dio una disposición legal para que se revele la información del proceso de venta del Banco del Pacífico. Dice que no se puede supervisar si no se habla claramente. Le preocupa que no se transmita en vivo la sesión, que existan como antecedente que se hayan negado entregar información y que se quieran confundir a los comisionados con el concepto del sigilo bancario. Pide que se aclaren estos puntos. El Presidente de la comisión, **FRANCO ROMERO**, pide que se lean los artículos 152 y 153 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Pide la palabra el legislador **LUIS PACHALA**, quien solicita que se lea la decisión de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, porque asegura que existen tres puntos importantes en ese documento. Pide leer la parte en la que el Pleno declaró este punto como reserva. Dice que lo que la Comisión hace es el seguimiento al proceso de valoración supuesta venta del Banco. Asegura que hay que mantener el espíritu de

la Resolución del Pleno, en la sesión número 680, acerca de la reserva. Asegura que los temas de desclasificación, son reservados, por lo tanto, dice que hay que ajustarse a generalidades a pesar de que existe como antecedente que estos temas deben tratarse de manera reservada, pues el Banco tiene una gran cantidad de clientes, por lo que asegura que una imprudencia política podría resultar nociva para el sistema financiero. Pide la palabra la legisladora **LIRA VILLALVA**, quien dice estar sorprendida que siendo **LUIS PACHALA** uno de los proponentes de que se levante la reserva sobre la información ahora quiera darse las vueltas al querer explicar sobre la reserva. Asegura que tienen exabruptos, como el decir: “por seguridad de nuestros clientes” y le aclara que no son sus clientes, que son clientes del Banco, que deben saber lo que sucede. Dice que el proceso de levantamiento de información previamente la Asamblea debía declararse en sesión reservada, pero no pues, dice que la información es pública. Pide no enfrascarse en el debate sino entender que la información es pública y que están facultados a hacerla conocer a los ciudadanos. Pide la palabra el legislador **ESTEBAN MELO**, quien dice estar sorprendido y molesto y dado que no le gusta llevarse por los sentimientos en estos espacios hace referencia de lo que mira en forma objetiva. Dice que forma parte de la Comisión de Fiscalización y que no se pudo transmitir la sesión este día a través de Facebook y dice que los ecuatorianos necesitan conocer lo que pasa con el país. Dice que no se exponen las estrategias de crecimiento del Banco, ni estrategias sensibles, sino cuánto vale y qué es lo que hay. Asegura que no se pone en peligro las transacciones del Banco, por lo que pide que la sesión sea pública. Asegura que el que no conste en el reglamento no quiere decir que se cambie la modalidad. Se pregunta por qué las anteriores sesiones se transmitieron y por qué esta sesión no declarada como reservada no se transmite. Asegura que no hablamos de clientes, sino de todos los ecuatorianos porque el Banco es estatal, aunque su manejo sea de carácter privado. Mociona que se vote que la sesión se transmita a través de redes sociales. El Presidente de la Comisión **FRANCO ROMERO**, asegura que habría sido bueno que terminen la intervención los representantes de la Corporación Financiera Nacional, para hacer las observaciones. El legislador **ESTEBAN MELO** solicita la palabra para responder no tiene por qué subir el tono de la voz. Toma la palabra la asambleísta **ANA BELÉN MARÍN**, quien dice estar preocupada por el procedimiento y asegura que la relación del sigilo en entre el cliente y el Banco. Pide no confundir la declaración de reserva de la sesión, aclara que solo se declaró reservada para la votación, y recuerda que está hecho público en el Registro Oficial el levantamiento de la información. Dice que se aprobó la reserva y luego se aprobó la desclasificación y en base a ello llega la desclasificación y se publica en el Registro Oficial. Aclara además que esta sesión debe ser pública, pide que no sea reservada, pero sobre el tema que les compete que es la posible venta del Banco. Dice que no les interesa tocar el tema del sigilo entre el cliente y el Banco. Pide que los comparecientes se limiten a informar lo que consta en el punto del orden del día. Toma la palabra el asambleísta **LUIS PACHALA**, quien dice que fue él quien pidió que comparezcan los directivos de la Corporación Financiera Nacional al Pleno de la Asamblea, pero aclara que pidió que se desclasifique pero en un pleno reservado. Por otro lado, dice que quiere que se transparente todo, sobretodo lo que tiene que ver con la valoración, pero pide que exista coherencia entre lo resuelto por el Pleno y lo que tratan en la Comisión y explica que solo tienen que ver con el punto tres, porque los demás puntos deben aclararlos en el Pleno de la Asamblea. Dice que no quiere caer en ilegalidad o sanción y que se trata de cuidar los procesos. Pide leer el Artículo 354 del Código Monetario, de inmediato da lectura el señor Secretario de la mesa. Dice que como Comisión no sería bueno ser sancionados por ninguna imprudencia, por lo que pide ajustarse a lo que dice la Resolución del Pleno. Toma la palabra la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, quien manifiesta que siempre ha sido cautelosa con el tema bancario y pide que no se confunda porque el Banco del Pacífico no es banca pública. Por otra parte, explica que el Pleno que es la máxima autoridad de la Asamblea declaró la información como pública y pide que sea pública, pues el accionista del Banco es la Corporación Financiera Nacional que sí es pública. Dice que el proceso de valoración debe ser público para los dueños del Banco que son los ecuatorianos y pone como ejemplo el Hotel Quito, que nadie sabe a qué precio se vendió y pide que no debe suceder lo mismo con el Banco. Pide no confundir los procesos de negociación del Banco que tendrán que ser confidenciales y dice que lo fue cuando se vendió Produbanco, que la negociación fue confidencial para proteger la negociación para que tenga los mejores réditos. Pide transmitir la sesión, pues asegura que es información que todos los ecuatorianos deben conocer. Toma la palabra **ROBERTO DUNN**, Presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional, quien asegura que vinieron voluntaria y abiertamente a exponer lo que la Asamblea dispuso pero pide entender que tienen una Ley encima que es el Código Monetario, que prohíbe divulgar la información, no solo de los depositantes, sino las cifras de la valoración. Asegura que el Banco es privado que tiene un accionista público y dice que se debe a los depositantes, no a todos los ecuatorianos. Asegura que la Superintendencia de Bancos, les pidió que la información que viene debe ser protegida y que no está dispuesto a ir preso por incumplir la

ley. Toma la palabra el legislador **ESTEBAN MELO**, explica que no entiende por qué alzo la voz el Presidente **FRANCO ROMERO** y por qué le cortó el micrófono. Señala que la información ya no es reservada y que con esas observaciones se debería tratar el tema y exige respeto. Pide que se vote la moción. El Presidente de la Comisión, **FRANCO ROMERO**, asegura que levantó la voz porque lo interrumpió luego de haberle concedido el uso de la palabra y ofrece disculpas. Toma la palabra el asambleísta **LUIS PACHALA**, quien pide cinco minutos de receso para que se hagan todas las consultas jurídicas necesarias, inclusive para votar por la moción. Le pide al Presidente de la Comisión, hacer la consulta a la Coordinación General Jurídica de la Asamblea. Toma la palabra el legislador **HENRY KRONFLE**, quien asegura que no es una cuestión de cinco minutos. Dice que le hace sentido común es que, si la Ley dice una cosa, el Pleno no puede contradecirla. Con esto no quiere decir que está o no de acuerdo con que la sesión se transmita, sino que se aclare la situación de forma jurídica. Dice que se ponen en juego la integridad de la Ley y de la propia Asamblea al interpretar una resolución. Pide que, si este es el único punto a tratar, se suspenda la sesión y se convoque cuando sea oportuno para que la sesión sea pública o se entregue la información a nivel de autoridades. Pide que se suspenda la Comisión, tener el informe jurídico y actuar conforme a Derecho. El Presidente de la mesa, **FRANCO ROMERO**, felicita al Asambleísta **HENRY KRONFLE** por su posición. Toma la palabra el legislador **LUIS PACHALA**, quien pide se analice lo dicho por el asambleísta **HENRY KRONFLE**, pues insiste en que la experiencia dice mucho, pues se trata de temas sensibles. Pide que se suspenda la sesión y antes de votar por la moción del legislador **ESTEBAN MELO**, hacer las consultas jurídicas respectivas. Pide invitar nuevamente a las autoridades de la Corporación Financiera Nacional. El Presidente **FRANCO ROMERO** suspende a las 19h50 la sesión 148 reinstalación de forma indefinida y asegura que se convocará a una nueva sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator.-

**As. Franco Romero Loayza**  
**PRESIDENTE (e)**

**Ab. Jairo A. Jarrín Farías**  
**SECRETARIO RELATOR**

---

**CERTIFICACIÓN.-** Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 148-CRETREC-2020 Reinstalación.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 148-CRETREC-2020 Reinstalación, celebrada el miércoles, 16 de septiembre de 2020 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

**Ab. Jairo A. Jarrín Farías**  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN**  
**ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**